

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA  
CONTRATO DE SUMNISTRO

DECRETO N° 995 /

CURACAUTIN, 15 NOVIEMBRE DE 2017

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud Ord N° 25, 06/09/2017 de la Profesora Encargada de la Escuela Manchuria, en la cual solicita arreglos en el Establecimiento Educacional.
- 2.- El Convenio de Suministro Materiales de Ferrería Accesorios de Ferrería accesorios, materiales de construcción y otros similares entre I Municipalidad de Curacautín y Ventura Eloina Hertz Chavarría ID 4112-11-LE15
- 3.-Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas; y
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de adquirir dos pares de pomeles de 1" para uso en el portón de acceso a la Escuela Manchuria.
- 2.- La disponibilidad de recursos provenientes de Mantención

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE Ordene de Compra: N° 4114-679-SE17 a proveedor VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA RUT N° 76.337.943-4 por compra de "Pomeles Escuela Manchuria", publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



*Glenda E. Wörner Tapia*  
GLENDA E. WÖRNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Jorge Andres Fuentes Godoy*  
JORGE ANDRES FUENTES-GODOY  
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/jess  
DISTRIBUCION:  
-Alcaldía  
-DAEM